



Arquidiócesis de
Nueva Pamplona

DECRETO No. 65
(27 de diciembre de 2023)

Por medio del cual se adoptan las Líneas Guía para la Cultura del Cuidado de la Conferencia Episcopal de Colombia en la Arquidiócesis de Nueva Pamplona

JORGE ALBERTO OSSA SOTO
Arzobispo de Nueva Pamplona

CONSIDERANDO:

1. Que el 17 de octubre de 2011 se promulgaron las “Normas sobre el trato a los niños y jóvenes en las parroquias, colegios y centros de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona”.
2. Que el Consejo Nacional para la Cultura del Cuidado de la Conferencia Episcopal de Colombia publicó el 15 de agosto de 2022 las Líneas Guía para la Cultura del Cuidado para la Iglesia Católica Colombiana, entendidas éstas como orientaciones generales para que las distintas jurisdicciones eclesiales del país implementen políticas, protocolos, procedimientos, acciones y estrategias en el marco de un Sistema para la Cultura del Cuidado.
3. Que es deber de la jurisdicción eclesial de Nueva Pamplona mantener el vínculo de unidad y comunión en la Iglesia colombiana en la adopción de las Líneas Guía para la Cultura del Cuidado.

DECRETA:

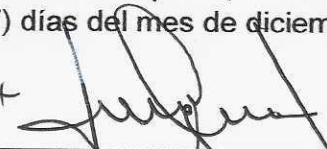
Artículo Primero: Adóptense en adelante las Líneas Guía para la Cultura del Cuidado para la Iglesia Católica Colombiana en la Arquidiócesis de Nueva Pamplona como fundamento normativo y orientador de todos los procesos relacionados con el cuidado y protección de los menores de edad y las personas vulnerables.

Artículo Segundo: Las Líneas Guía para la Cultura del Cuidado para la Iglesia Católica Colombiana deben ser acogidas y observadas con espíritu de obediencia cristiana por todos los clérigos, religiosos y religiosas, seminaristas y laicos comprometidos que presten sus servicios pastorales en la Arquidiócesis de Nueva Pamplona.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, en la fiesta de san Juan, Apóstol y Evangelista, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

+


+ Jorge Alberto Ossa Soto
Arzobispo de Nueva Pamplona


Pbro. Humberto Rico Sepúlveda
Canciller

